



San José de los Arroyos, 08 de enero de 2025

Señor  
**HECTOR RIQUELME GAONA**  
**EMPRESA HR CONSTRUCCIONES / RUC 1736620-2**  
Correo: **jmesys@hotmail.com**  
Presente:

✓ Ref.: **"COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LOS LOTES 01, 02 y 03 EN LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 459173 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE UN SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA Nº 2257 MAESTRA ANA MARIA BRITOS, COLEGIO NACIONAL YHACA Y LA ESCUELA BASICA Nº 258 MAYOR DE CAB. MIGUEL A. RAMOS A." -----**

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 459173 para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE UN SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA Nº 2257 MAESTRA ANA MARIA BRITOS, COLEGIO NACIONAL YHACA Y LA ESCUELA BASICA Nº 258 MAYOR DE CAB. MIGUEL A. RAMOS A."**, en tal sentido le comunico que la empresa A3L CONSTRUCTORA - RUC 594375-2 ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal los Lotes 01, 02 y 03 para la ejecución del contrato de construcción de sanitarios de uso público supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. Las notificaciones serán realizadas a través del SICP. La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 60º de la Resolución DNCP Nº 4401/23 entre otras dice que: En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación... La no entrega de dicho informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante, la convocante dentro de sus facultades legales ha dispuesto la notificación a cada uno de los oferentes en forma física y se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación que determina el resultado emitida por la autoridad de la convocante, realizamos la notificación por este medio ya que nos encontramos con problemas técnicos para acceder a la carga de datos en el SICP, cualquier interesado podrá solicitar algún tipo de aclaración y/o información sobre el proceso de licitación por escrito a ser presentada vía mesa de entrada manual dirigido a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, asimismo se le agradece por la presentación de su propuesta económica.-*

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-



  
**Celso Duarte García**  
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí conforme copias Informe de Evaluación  
y la Resolución de Adjudicación de los documentos  
citados:

  
**HR CONSTRUCCIONES**  
QUINTA PARAGUAY

Firma: \_\_\_\_\_  
Aclaración: **Héctor Riquelme Gaona**  
Fecha: **08/01/2025**



San José de los Arroyos, 08 de enero de 2025

Señor  
**ANGEL ABRAMO LOPEZ**  
**EMPRESA A3L CONSTRUCTORA / RUC 594375-2**  
 Correo: alci.abramo@gmail.com  
 Presente:

✓ Ref: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION DE LOS LOTES 01, 02 y 03 EN LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 459173 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE UN SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA Nº 2257 MAESTRA ANA MARIA BRITOS, COLEGIO NACIONAL YHACA Y LA ESCUELA BASICA Nº 258 MAYOR DE CAB. MIGUEL A. RAMOS A." -----

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 459173 para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE UN SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA Nº 2257 MAESTRA ANA MARIA BRITOS, COLEGIO NACIONAL YHACA Y LA ESCUELA BASICA Nº 258 MAYOR DE CAB. MIGUEL A. RAMOS A.", en tal sentido le comunico que la empresa A3L CONSTRUCTORA - RUC 594375-2 que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM Nº 14/2025 para la ejecución del contrato de construcción de sanitarios de uso publico supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. Las notificaciones serán realizadas a través del SICP. La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 60º de la Resolución DNCP Nº 4401/23 entre otras dice que: En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación... La no entrega de dicho informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante, la convocante dentro de sus facultades legales ha dispuesto la notificación a cada uno de los oferentes en forma física y se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación que determina el resultado emitida por la autoridad de la convocante, se realiza la notificación por este medio ya que nos encontramos con problemas técnicos para acceder a la carga de datos en el SICP, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal dentro del plazo legal prevista para suscribir el Contrato IM/UOC Nº 01/2025 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega de los servicios de construcciones adjudicado.-*

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-



**Celso Duarte García**  
 Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí conforme copias Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación de los documentos citados:

Firma:   
 Aclaración: **Angel Abramo Lopez**  
 Fecha: 08/01/2025

**A3L CONSTRUCTORA**  
**RUC 594375-2**  
 Intendencia - Pz